



BOLETIN AMBIENTAL I

" LA RESPONSABILIDAD CIVICA FRENTE AL AMBIENTE "

INTRODUCCION

Dos puntos de vista opuestos caracterizaron por mucho tiempo la concepción de la relación HOMBRE - MEDIO AMBIENTE. Por un lado, la concepción Antropocéntrica según la cual el HOMBRE es AMO y REY de la Naturaleza, ella, está puesta a su servicio y le pertenece por derecho propio para mantenimiento de la civilización. Por otro lado, la concepción Conservacionista respondiendo a una óptica fundamentalmente Biológica que apunta hacia la supervivencia de la vida orgánica y por tanto de la humanidad, argumenta un colapso ecológico no sólo de los ecosistemas más frágiles sino de todo el planeta; concepción que generalmente termina oponiéndose a todo tipo de desarrollo tecnológico.

Independientemente de la validez o no de cada concepción, quiero destacar la actual "Búsqueda" hacia un punto de equilibrio enmarcada en la concepción del Eco - Desarrollo, desarrollo sostenible - o Desarrollo Alternativo enfocada hacia una "Dimensión Ambiental del Desarrollo".

Esta Dimensión Ambiental está referida al conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza, y la forma como dichas relaciones se traducen en los sistemas de producción y apropiación de los recursos productivos que involucran necesariamente el Manejo Individual y Colectivo de los Recursos Naturales, y el Equilibrio Ecológico y la preservación para una mejor calidad de vida.

Rubén Darío Utria afirma: "La vida sobre el Planeta y la perpetuidad de la especie humana y de todas las demás especies vivientes dependen de la racionalidad y la responsabilidad con las cuales se entiendan y manejen, por una parte la necesidad vital e ineludible del Hombre y toda la sociedad de

asentarse, subsistir, convivir, progresar y proyectarse históricamente a expensas de la naturaleza sus recursos y potencialidades, y por otra parte la fragilidad y vulnerabilidad de esa naturaleza y sus flujos y ciclos ecológicos así como la incuestionable finitud de todos sus recursos".

La Dimensión Ambiental del Desarrollo trata entonces de la relación e interdependencia entre dos ámbitos indisolublemente interrelacionados: El Social y El Natural. No obstante la fundamental importancia que encierra la dimensión Ambiental y el carácter interdisciplinario y global que debe ser otorgado a su concepción, su manejo e incorporación al sistema de planificación; debe tenerse presente que estas características no le confieren al ambiente la categoría de "Super - Dimensión" del Desarrollo.

En este sentido es conveniente subrayar que en la medida en que los estudiosos avanzan en el lento y difícil proceso de aproximación y reconocimiento a las ciencias del desarrollo, se afianza cada vez más la convicción de que no existen "Superdimensiones" en los procesos de enfrentamiento de los desafíos básicos, se trata de un proceso unitario en el cual un conjunto interdependiente de factores interactúan y ejercen entre sí influencias múltiples y recíprocas.

La Dimensión Ambiental deberá entonces ser considerada en el estudio y manejo de la problemática del Desarrollo y su planificación como una Dimensión más, que se integra e interactúa "sistemáticamente" con el resto del conjunto de las otras dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales y espaciales.

El Hábitat Urbano

De la manera como la Sociedad reacciona y transforma su entorno depende la aparición de diferentes tipos de paisajes, paisaje que traduce normas, valores y bases históricas de una época determinada, trátase o no de la transformación racional del marco natural.

La Ciudad es un paisaje artificial, que heredó del paisaje natural sólo el fundamento geológico, los principales rasgos estructurales del relieve, y las características climáticas de la zona; las Ciudades representan la forma de mayor y más concentrada influencia del hombre sobre El Medio; en ella cada elemento del paisaje natural sufre una altísima transformación, algunas veces de forma más directa que otras, lo que trae como consecuencia la alteración de las condiciones de vida, se modifica el suelo, la vegetación, ocurren variaciones en el microclima, cambia la composición de las aguas superficiales y subterráneas y ocurre un proceso de contaminación a causa de las actividades que desarrolla el hombre, muchas veces de forma irracional y no planificada. De hecho el sólo acto de construir modifica sustancialmente la relación Ecosistémica, entendida en términos de flujo de energía entre organismos vivos, la ciudad transforma El Paisaje Natural, pero crea un paisaje artificial nuevo: Un Paisaje Cultural.

La Ciudad como hecho colectivo y vivencial, es el resultado formal y espacial de unas determinadas relaciones de producción, y de la forma como una determinada cultura manifiesta su relación con el entorno natural que la determina en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Es necesario crear condiciones ambientales que faciliten, dignifiquen y hagan gratificante la existencia humana en armonía con la naturaleza. Todo ello se concreta en términos de un medio ambiente sano y libre de riesgos, de ordenadas formas de asentamiento y hábitat funcionales, a escala humana y compatibles con sus respectivos ecosistemas. Lo que implica que por encima de consideraciones particulares, nos empeñemos en la construcción de un significado colectivo. "La Ciudad como expresión de la estructura y aspiraciones de una comunidad", donde su capacidad significativa, la configuración del espacio público y el sentido de pertenencia que sobre ella tengan sus habitantes mejoren la dimensión ecológica de la calidad de vida urbana.

El hecho colectivo y vivencial del Medio Ambiente Urbano tiene dos implicaciones de gran importancia:

En primer lugar, la casa, el barrio y la ciudad en su conjunto constituyen referencias y experiencias espaciales concretas en cuanto a una determinada condición social. No es sorprendente entonces el surgimiento reciente de movimientos cívicos que parten en una experiencia ambiental. A la vez la política descentralista del estado se ha comprometido con el potencial dinamizador del Medio Ambiente en el desarrollo Municipal, a través de la elección popular de Alcaldes, Juntas Administradoras locales y amplios mecanismos de participación comunitaria.

En segundo lugar, es evidente la necesidad de promover nuevos enfoques en la planeación y diseño urbano que respondan a la problemática ambiental y la dinámica social que ésta ha generado.

Las normas legales ya existen; pero: Las normas, las leyes y los códigos no son suficientes para consolidar la participación ciudadana en el cuidado y manejo del entorno; es necesario establecer un sentido de pertenencia hacia el lugar, basado en una acertada comprensión del Medio Ambiente Urbano, una nueva concepción sobre el entorno inmediato y la sensibilización del habitante para "vivir la ciudad", ésto indudablemente conducirá a negar la acción destructora sobre el ambiente.

"El éxito o el fracaso en la búsqueda de un espacio habitable nos compete a todos".

LUZ STELLA VELASQUEZ BARRERO
Profesor Asistente U.N.

1950
THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

1950

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN